

ACUERDO SALARIAL SEPTIEMBRE

Continuando con las negociaciones salariales mensuales llevadas adelante por la CONSITEL informamos todas nuestras compañeras y compañeros trabajadores de las telecomunicaciones el acuerdo salarial alcanzado con las empresas Claro, Telecom y Movistar a cobrarse junto con los salarios del mes de septiembre.

El acuerdo consiste en un pago de carácter único y extraordinario equivalente al 1,90% de las escalas conformadas de cada categoría de septiembre/25 al que se le adiciona una suma correspondiente al incremento del premio productividad o presentismo del mes de septiembre.

Asimismo se convino un incremento en la escala salarial a partir de octubre de 2025 equivalente al 1,90% sobre las escalas de septiembre/25. Para el caso de los trabajadores de la actividad móvil el incremento se aplicará en un 100% al salario básico y para los trabajadores de la actividad fija se distribuirá el 1,70% en un 60% al salario básico y el 40% restante al Adicional Especial, y el 0,20 % restante en viático convencional no sujeto a rendición con los impactos en productividad y turnos especiales habituales.

Este incremento sobre las escalas salariales será aplicable a los efectos del pago del "Día del Trabajador Telefónico" del año 2026.



FATTEL
Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

 **UPJET**
UNIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE
EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

FOMMTRA
Federación de Organizaciones de los Mandos Medios
de las Telecomunicaciones de la República Argentina

foeesITRA
Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios
e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

CePETel
Sindicato de los Profesionales
de las Telecomunicaciones